

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCEDIMIENTO

ACTIVACIÓN DE CUENTA ENLACE DINÁMICA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN: Alta de Diputados de la Legislatura del Estado ante la institución bancaria para el pago de nómina por medio electrónico.

EMITIDO POR: RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO POR: OFICIALÍA MAYOR	FECHA: Emisión 17 de Febrero de 2006	FECHA: Emisión 15 de Febrero de 2007
---	---	--	--

1. Recursos Humanos solicita en el Banco los formatos para aperturas de cuentas de Diputados.
2. Recursos Humanos llena los formatos y recaba la firma de cada Diputado.
3. Se entregan los formatos originales en la Institución Bancaria y se anexan copias de identificación oficial y comprobante de domicilio de cada uno.
4. Después de ocho días de haberse realizado el trámite, el ejecutivo del Banco proporciona a Recursos Humanos una copia de cada formato, tarjetas de débito cerradas y chequeras.
5. Recursos Humanos entrega a cada Legislador chequera y tarjeta de débito correspondiente, firmando el acuse de recibo.
6. Recursos Humanos archiva el acuse de recibo.
7. Recursos Humanos registra en el sistema, el número de cuenta que le fue asignado a cada Diputado, para poder llevar a cabo la Dispersión de Pago de dietas.